



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

23ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO. -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 67 fracción I y VI, 114, 119 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; artículos 2 fracciones I, IV y V 3 fracción VII, 4, 12, 13 15 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 13 de diciembre del año 2022, se reunieron en el domicilio ubicado en Palacio Municipal, Sector Huizache, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, C.P. 42160, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo la Lic. Laura Elena Tena Castellanos Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. **Laura Elena Tena Castellanos** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. **Dalila Anahí Badillo Santos** en su carácter de Integrante de Comité de Transparencia y responsable del Órgano Interno de Control, el Lic. **Antelmo Roberto San Agustín Yáñez** en su carácter de Director de Seguridad Pública Municipal con el objeto de formalizar el acuerdo por el cual se clasifica como confidencial, la información que más adelante que será detallada, lo anterior de conformidad con el siguiente orden del día: -----

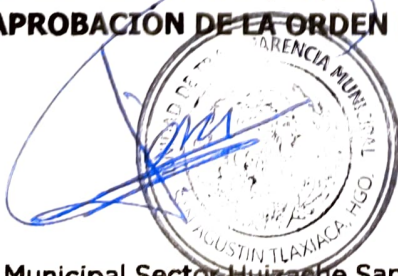
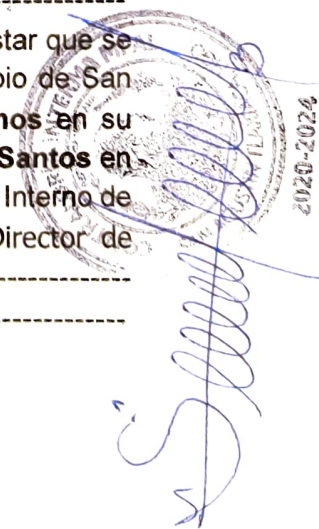
1. Lista de asistencia y declaratoria del Quorum Legal. -----
2. Lectura y Aprobación de la orden del día. -----
3. Análisis y propuesta de clasificación de información confidencial y en su caso aprobación de la misma, respecto de la respuesta a la solicitud con número de folio 130223500005522.
4. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido se procede con el desahogo del orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA -----

La Lic. **Laura Elena Tena Castellanos**, procede al pase de lista, haciendo constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, integrado por la Lic. **Laura Elena Tena Castellanos** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. **Dalila Anahí Badillo Santos** en su carácter de Integrante de Comité de Transparencia y responsable del Órgano Interno de Control y Lic. **Antelmo Roberto San Agustín Yáñez** en su carácter de Director de Seguridad Pública Municipal, para llevar a cabo la presente sesión. -----

2. APROBACION DE LA ORDEN DEL DÍA. -----





Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Manifiestan las integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo su conformidad con el orden del día por lo que los acuerdos que a continuación se asuman serán válidos. -----

3. ANÁLISIS Y PROPUESTA PARA QUE SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 130223500005522 recibida el día 24 de noviembre del año 2022 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

En este acto la Lic. **Laura Elena Tena Castellanos** Titular de la Unidad de Transparencia propone a los integrantes del Comité de Transparencia que la información requerida en la solicitud antes descrita sea clasificada como confidencial ello en razón de tal información actualiza los supuestos de información confidencial invocados en los ordenamientos jurídicos precisados en particular en el artículo 3, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Hidalgo que a la letra dice: *"Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas"*, a efecto de dar mayor claridad al análisis correspondiente en este acto se transcribe parte de la solicitud de información en cuestión, que es del tenor siguiente: *"Informar si han sido notificados, con el documento más ACTUALIZADO por parte de esta nueva administración ESTATAL, que contenga el roll u organización y del documento entregado, más actual para que trabajen las grúas en cada uno de los siguientes municipios: PACHUCA DE SOTO, MINERAL DE LA REFORMA, SAN AGUSTIN TLAXIACA. Me podría prestar una copia del roll y del documento entregado, más actual."*, en este contexto la información solicitada que nos ocupa actualiza el supuesto legal citado en razón de que la documentación solicitada refiere datos como lo son nombres, permisionarios, denominaciones, rutas y cronograma de actividades es decir comprende datos personales y la divulgación de los mismos implicaría transgredir el derecho humano a la protección de datos personales, sin omitir que el Sujeto Obligado Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo está obligado a garantizar la protección de tales datos, por tal motivo se concluye que se debe proceder a clasificar como confidencial tal información. -----

RESOLUCIÓN: -----

I. De conformidad con lo antes expuesto, este Comité de Transparencia tras haber realizado el análisis correspondiente por votación unánime, manifiesta y confirma su aprobación a la propuesta presentada, clasificando y declarando dicha información como confidencial, toda vez que, el contenido de dicha información es acorde con la actualización de los supuestos de ley ya descritos. -----

II. Se instruye a la titular de la Unidad de Transparencia para que se publique el acuerdo en cita en el la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

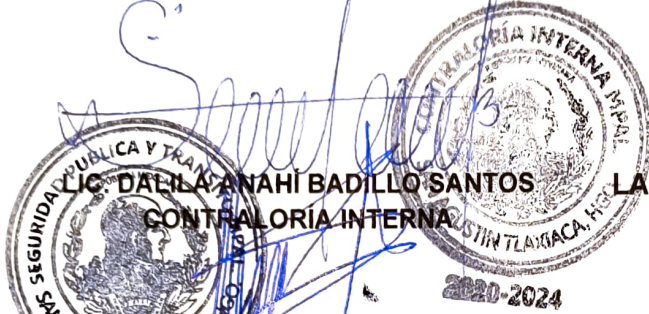
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



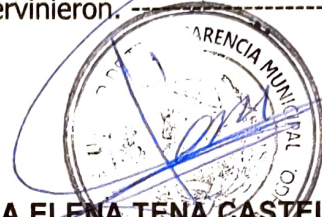
Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

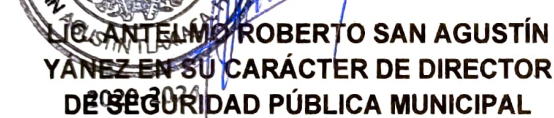
Una vez agotados los puntos del orden del día se da por concluida la presente sesión a las 14:00 horas del día 13 de diciembre del año 2022, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los Servidores Públicos que en el intervinieron.



LIC. DALILA ANAHÍ BADILLO SANTOS
CONTRALORÍA INTERNA



LAURA ELENA TENA CASTELLANOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



LIC. ANTELMO ROBERTO SAN AGUSTÍN
YÁÑEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL